

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

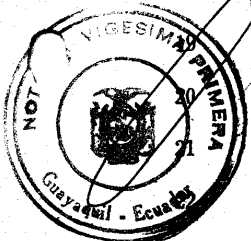
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



RESCILIACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA.---
(CUANTIA INDETERMINADA).-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día quince de agosto de mil novecientos noventa y uno, ante mí Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor JORGE VERDU CANO, casado, ejecutivo, por los derechos que representa de la Compañía VERDU SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de GERENTE GENERAL; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede como ya queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó una Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: " SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Resciliación de Escritura Pública, Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía VERDU SOCIEDAD ANONIMA.- **CLAUSULA PRIMERA: COMPA- RECIENTES:-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública el señor JORGE VERDU CANO, por los derechos que representa de la Compañía VERDU SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil y, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno documentos que se acompañan como



1 habilitantes.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:-** a) La
2 Compañía VERDU SOCIEDAD ANONIMA se constituyó por Escritura
3 Pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor
4 Mario Zambrano Zea el diecisiete de abril de mil novecientos
5 sesenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
6 Quito el diez de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve,
7 con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 200.000,00),
8 dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un
9 mil sucres cada una.- b) Mediante Escritura Pública otorgada
10 por el Notario del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya
11 Jaramillo el once de noviembre de mil novecientos sesenta y
12 nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez
13 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, la Compañía
14 VERDU SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital en OCHOCIENTOS
15 MIL SUCRES (S/. 800.000,00), reformado el artículo de los
16 Estatutos Sociales de la Compañía referente al capital social como
17 consecuencia del aumento.- c) Con fecha dieciocho de enero de
18 mil novecientos setenta y ocho por Escritura Pública celebrada
19 ante el Notario del Cantón Quito Doctor José Aguirre e inscrita en
20 el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número ciento
21 noventa y cuatro del Repertorio, se reforma el Estatuto Social de
22 la Compañía.- d) Mediante Escritura Pública autorizada por el
23 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar
24 Aguilar el diecinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho,
25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de junio
26 de mil novecientos setenta y ocho, se acordó transformar la
27 Compañía en nombre colectivo a compañía anónima, aumentar el
28 capital social de la compañía y reformar los estatutos sociales; y,

3

COPIA CERTIFICADA

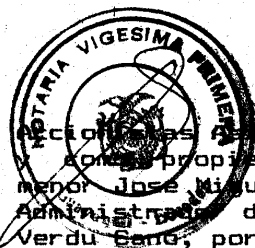
ACTA No. 81

Sesion realizada el dia lunes 29 de Julio de 1991.
Local: Calle Veintimilla No. 325 y 12 de Octubre
Hora de Iniciacion de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas: 17H00.
Hora de Terminacion de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas: 18H00.

Orden del dia: 1.- Reciliar la Exritura Publica de cambio de domicilio principal y reforama del Estatuto Social de la COMPANIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante el Notario Vigesimo Primero del Canton Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, el 27 de Junio de 1991.

2.- Dejar sin efecto las resoluciones tomadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 16 de Mayo de 1991.

3.- Se otorgue ante un Notatrio Publico una Escritura Publica de reciliacion de Escritura Publica y cambio de domicilio principal de la COMPANIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA, de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, y la consecuente reforma relacionada con el cambio anotado del Estuto Social de Compania, autorizando a los Representantes Legales de la misma, Senores JORGE VERDU CANO, Gerente General y ENRIQUE VERDU CANO, Presidente, la suscripcion de la correspondiente Escritura Publica, su aprobacion en la Superintendencia de Companias, e insripcion en el Registro Mercantil correspondiente.



Accionistas asistentes: Sr. Jorge Verdu Cano, por sus propios derechos y como propietario de 6.520 acciones; ademas, en representacion del menor Jose Miguel Verdu Gonzalez, en calidad de Curador Especial y Administrador de sus acciones, propietario de una accion; Sr. Enrique Verdu Cano, por sus propios derechos y como propietario de 2.772 acciones; ademas, como representante de los herederos del Sr. Enrique Verdu Castillon con 749 acciones; Sra. Angela Cano Martines, por sus propios derechos y como propietaria de 2.735 acciones; Sra. Rocio Verdu Cano, por sus propios derechos y como propietaria de 1.472 acciones; Sra. Mercedes Garzon Arellano, por sus propios derechos y como

propietaria de 750 acciones; y, Sr. Alvaro Verdu Gonzalez, por sus propios derechos y como propietario de una accion; todas las acciones son ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una y han sido suscritas y pagadas totalmente.

Se adjuntan como documentos habilitantes fotocopias de la posesion efectiva de los bienes del Sr. Enrique Verdu Castillon y fotocopia de la escritura publica otorgada por el Notario Decimo Cuarto del Canton Quito, Dr. Homero Noboa Gonzalez, de la liquidacion de la Sociedad Conyugal de Enrique Verdu Castillon y Luisa Cecilia Gonzalez Rodriguez en la que consta el nombramiento del Sr. Jorge Verdu Cano como Curador Especial y Administrador de las acciones de los menores Alvaro Enrique y Jose Miguel Verdu Gonzalez.

Presidente: Enrique Verdu Cano
Secretario: Jorge Verdu Cano

Siendo las 17H00 del dia lunes veinte y nueve de Julio de mil novecientos noventa y uno, contando con la asistencia de todos los Senores Accionistas anteriormente nombrados que representan la totalidad del capital social de la Compania y de acuerdo con lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compania; luego de la identificacion individual en la forma acostumbrada, se da inicio a la octogenesima primera reunion de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA.

El Senor Presidente solicita a Secretaria de lectura al Orden del Dia y de inmediatamente se entra a tratar el primer punto, al hacer uso de la palabra el Sr. Jorge Verdu Cano, Gerente General de la Compania y manifiesta a los accionistas que por un involuntario error en la transcripcion del Acta de Junta General Universal Extraordinaria Accionistas celebrada el 16 de Mayo de 1991, se omitio mencionar en misma a los Accionistas Senores Alvaro Enrique Verdu Gonzalez, propietario de una accion; y, Jose Miguel Verdu Gonzalez, menor de edad, propietario de una accion, representados por su Curador Especial y Administrador de sus acciones, Sr. Jorge Verdu Cano; asi como tambien que el Sr. Enrique Verdu Cano es el representante de los herederos del Sr. Enrique Verdu Castillon, con 749 acciones, lo que dio como consecuencia se cometiera errores en la distribucion del paquete accionario de los accionistas de la COMPANIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA, proponiendo en consideracion a lo anteriormente mencionado, que se recilie la escritura publica de cambio de domicilio y reforma de los estatutos sociales de la COMPANIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante el Notario Vigesimo Primero del Canton Guayaquil, Abog, Marcos Diaz Casquete, con fecha Junio 27 de 1991; lo cual somete a votacion.

Tomada la votacion se aprueba por unanimidad reciliar la escritura publica de cambio de domicilio principal y reforma del Estatuto Social de la COMPANIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante el notario vigesimo primero del canton Guayaquil, Abog. Marcos Diaz Casquete, con fecha Junio 27 de 1991.

El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del Orden del Dia, entrandose a tratarlo inmediatamente al hacer uso de la palabra el Sr. Enrique Verdu Cano quien manifiesta que han existido varias omisiones en la trascripcion del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Mayo 16 de 1991, proponiendo se deje sin efecto las resoluciones adoptadas en la Junta General de fecha 16 de Mayo de 1991, pidiendo se someta a votacion este punto. Luego de realizarse la votacion correspondiente los accionistas por unanimidad resuelven dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de Mayo de 1991.

El Senor Presidente solicita a Secretaria dar lectura al tercero y ultimo punto del Orden del Dia. Toma la palabra la Sra. Rosio Verdu Cano para manifestar que siendo indispensable el cambio de domicilio principal de la CIA. VERDU S. A. de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y como consecuencia reformar los estatutos sociales de la misma, se debe otorgar una Escritura de cambio de domicilio y reforma del Estuto Social de la COMPANIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA y consecuentemente, autorizar a los Senores Jorge Verdu Cano, Gerente General de la Compania y Enrique Verdu Cano, Presidente de la Compania, para que proceda a realizar los tramites correspondientes. A continuacion toma la palabra la Sra. Angela Camo Martinez y manifiesta su respaldo a la Sra. Rosio Verdu Cano solicitando se someta inmediatamente a votacion para aprobar este punto. Tomada la votacion de estilo, los accionistas por unimidad resuelven se otorgue ante un Notario una escritura publica de cambio de domicilio principal de la Compania de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, como lo resuelto con lleva reforma al Articulo Segundo del Estatuto Social de la Compania. La Presidencia somete a consideracion de la Junta el siguiente Proyecto de reforma estatutaria:

ARTICULO SEGUNDO: La Compania tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pero podra establecer sucursales, agencias o delegaciones en cualquier otro lugar de la republica, cumpliendo para ello con las disposiciones legales pertinentes y con las estipulaciones de estos estatutos.

El Proyecto presentado por la Presidencia es aprobado por unanimidad y sin modificacion alguna.

Acto seguido los accionistas por unanimidad autorizan a los Senores Jorge Verdu Cano, Gerente General y Enrique Verdu Cano, Presidente, Representantes Legales de la Compania, para que realicen todos los tramites necesarios, para que suscriban la correspondiente Escritura Publica, su aprobacion ante la Superintendencia de Compania e, inscripcion ante el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redaccion del Acta.

Reinstalada la sesion se da lectura por Secretaria al Acta de la octogenesima primera Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA, la misma que es aprobada por unanimidad suscribiendo todos los Senores Accionistas conjuntamente con los Senores Presidente y Secretario de conformidad a lo dispuesto por la Ley, levantandose la sesion a las 18H00.

f) SR. ENRIQUE VERDU CANO Presidente, f) SR. JORGE VERDU CANO, Secretario, f) SR. ANGELA CANO MARTINEZ Accionista, f) SRA. ROSIO VERDU CANO Accionista, f) SR. ALVARO VERDU GONZALEZ Accionista, f) SRA. MERCEDES GARZON A. Accionista.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la COMPANIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA, a mi cargo.


JORGE VERDU CANO
Secretario,

917
CIA. VERDU S. A.

CONSTRUCCION OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Quito, Diciembre 7 de 1990

5
QUITO:
FON. 0011 12 111 1111
FAX. 0011 12 111 1111
CALLE 12 N. 12111111

QUAYACUIL:
FON. 0011 12 111 1111
FAX. 0011 12 111 1111
CALLE 12 N. 12111111

Señor
JORGE VERDU CANO
C. I. 12 111 1111

RECIBIDO - 8 ABR. 1991

11397

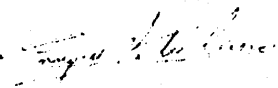
De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a usted que en sesion realizada el dia 6 de Diciembre de 1990, la Junta General de Accionistas de la CIA. VERDU S. A., de conformidad con los Estatutos de la Compania, designo a usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la CIA. VERDU S. A. por el periodo de dos años contados a partir de la presente fecha.

Al comunicar a usted de tan honrosa designacion me permito informar que la CIA. VERDU S. A., de la cual asumira las funciones de GERENTE GENERAL se constituyo en Abril 17 de 1989, mediante Escritura Publica otorgada por el Notario Tercero Doctor Mario Zambrano Sea de esta ciudad de Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil en Diciembre 10 de 1989 con el numero 1333. La Representacion Legal la ejerce usted como GERENTE GENERAL de la Compania.

Por la atencion que se digna dar al presente y con la seguridad de que su intervencion sera de positivo beneficio para la Compania, presento a usted mis sinceros agradecimientos.

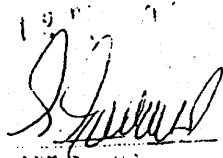
Muy atentamente,



ENRIQUE VERDU CANO



JORGE VERDU CANO



1990

La Junta Municipal de 1940

La Junta Municipal el nombramiento

La Junta Municipal otorgado por

Donde SA a favor

de Donde Municipal

Donde a B. Municipal 1941

[Handwritten signature]



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE

e) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VERDU SOCIEDAD ANONIMA en reunión celebrada el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno, acordó por unanimidad: a) Rescindir la Escritura Pública de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía VERDU SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y uno; b) Dejar sin efecto las resoluciones tomadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VERDU SOCIEDAD ANONIMA, de fecha dieciseis de mayo de mil novecientos noventa y uno; y, c) El cambio del domicilio principal de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, y consecuentemente la reforma del artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, como lo prueba con la copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno, que se agrega como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:-** Con los antecedentes expuestos el señor JORGE VERDU CANO en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía VERDU SOCIEDAD ANONIMA, declara: **UNO)** Que se rescinde la Escritura Pública de Cambio de Domicilio Principal y Reforma del Estatuto Social de la Compañía VERDU SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y uno.- **DOS)** Que se dejan sin efecto las resoluciones tomadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VERDU SOCIEDAD



1 ANONIMA de fecha dieciseis de mayo de mil novecientos noventa
2 y uno - **TRES**) Que el domicilio principal de la Compañía se
3 trasladada de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y,
4 reformado del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la
5 Compañía VERDU SOCIEDAD ANONIMA en los términos constantes
6 en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
7 Accionistas celebrada el veintinueve de julio de mil novecientos
8 noventa y uno.- Agregue Usted, Señor Notario, las demás
9 formalidades de Ley para la plena validez de la presente Escritura
10 Pública, así como los documentos habilitantes que se adjuntan.-
11 f) Ilegible.- Doctor **CARLOS ESTARELLAS MERINO**.- Abogado.-
12 Registro número cero treinta y nueve.- Guayaquil" - (Hasta aquí
13 la Minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el
14 contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a
15 escritura pública, para que surta todos sus efectos legales.- Queda
16 agregado a este Registro todos los documentos de Ley.- Leída esta
17 escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
18 otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,
19 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.

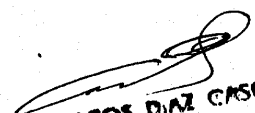
20
21
22
23
24 
JORGE VERDU CANO

25 Ced. U. No. 170329143-3

Cert. de Vot. No. GU10389

26 **VERDU SOCIEDAD ANONIMA**

27 R. U. C. No. 1790370240001
28


MARCOS DIAZ CASCO
NOTARIO
Se otor

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

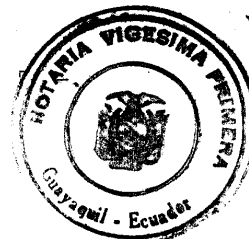
gó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este Testimonio corresponde a la Escritura Pública de RESCILIACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

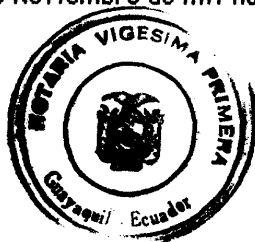


DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 91-1-1-1-1776, dictada por el Superintendente Compañías, el 17 de Octubre de 1991, se tomó nota de la Aprobación, que contiene la Resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de RESCILIACION CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA, otorgado ante mí, el 15 de Agosto de 1991.- Guayaquil, seis de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo treinta y cinco
2 de la ley Notarial vigente, se tomó nota de la RESCILIACION que contiene
3 la Escritura Pública que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura
4 Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
5 COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA., otorgada ante mí, el 27 de Junio de
6 1.991.- Guayaquil, seis de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.-



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

13 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número
14 91.1.1.1.1776, dictada el 17 de octubre de 1.991, en Quito, por el Su
15 perintendente de Compañías, queda inscrita esta escritura, la misma -
16 que contiene EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD
17 DE GUAYAQUIL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA VERDU S.A., de fo-
18 jas 872 a 883, número 100 del Registro Industrial y anotada bajo el -
19 número 461 del Revertorio.- Guayaquil, enero diez de mil novecientos
20 noventa i dos.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

24 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica
25 de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733,
26 dictado el 22 de agosto de 1.975, por el Presidente de la República, -
27 publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de agosto de 1.975.-
28 Guayaquil, enero diez de mil novecientos noventa i dos.- El Registra -

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1333 del Registro Mercantil, de diez de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 1031vta., tomo 100, lo referente al cambio de domicilio de la ciudad de Quito, a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía denominada "COMPAÑIA VERDU S.A.", otorgada ante el notario vigésimo primero del cantón, Guayaquil, a cargo del Ab. Marcos N. Díaz Casquete, aprobada en Resolución número mil setecientos setenta y seis, del señor Superintendente de compañías de 17 de octubre de 1991.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución.- Quito, a diez y siete de enero de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



RAZON: Con fecha veinte y cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno, anote al margen de la escritura Matriz de Transformación y Aumentos de Capital de "VERU S.A.", otorgada ante el Doctor Manuel José Aguirre, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; El Cambio de Domicilio de la misma, según consta de la Resolución N- 91.1.1.1.1776 de fecha 17 de octubre de mil novecientos noventa y dos. de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y dos.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
NOTARIO 180
QUITO - ECUADOR

8

Registador Mercantil

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, - correspondiente a la firma COMPANIA LVERDU S. A. - Guayaquil, diez de enero de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil -

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.15.330,00

9

ZON.- El suscrito Natario Tercero: Tomó Nota del cambio de Domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y Reforma de Estatutos; de la Compañía. Según lo dispuesto por la Resolución # noventa y uno.uno.uno.uno.diecisiete setenta y seis expedida por el Superintendente de Compañías, con fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y uno. En Quito a, treinta de enero de mil novecientos noventa y dos.

